



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00485792- -UNC-ME#SGI

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que tramita la Licitación Pública N° 3/24, convocada por Resolución Rectoral N° RR-2024-25-E-UNC-REC (orden 34) para CONTRATAR LA COBERTURA POR RIESGOS DE TRABAJO PARA TODO EL PERSONAL DE LA U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que, desarrollado el trámite de rigor, la Comisión Evaluadora (designada por el Art. 2° del citado resolutorio) dictamina al orden 182 aconsejando adjudicar la licitación a una de las dos firmas presentadas: GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT 30-68522850-1) por un monto total de \$ 1.323.175.916,42, por ajustarse su oferta a lo solicitado, ser la de menor precio y considerarse conveniente para los intereses de la Universidad;

Que al orden 183 toma intervención la Dirección General de Personal, que nada observa;

Que la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional confecciona la planilla del orden 193 solicitando el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que sobre el procedimiento llevado a cabo no existen observaciones legales, según lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74903-E-UNC-DGAJ#SG (orden 197);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho del orden 200;

Por ello, y teniendo en cuenta que la tramitación se realizó de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1023/01 y 1030/16, en la Ord. HCS 5/13 y en la Resolución SGI 12/24,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 3/24 y, en virtud de ello, “Contratar la Cobertura por Riesgos de Trabajo para Todo el Personal de la U.N.C.” por el término de dos años con la firma GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT 30-68522850-1) por el monto total e imputación detallados en el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIÚN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

fv